



---

## El Reglamento europeo de Protección de Datos refuerza los derechos de los ciudadanos sobre sus datos personales

La celebración del Día europeo de Protección de Datos, efeméride que tiene lugar el 28 de enero, está marcada este año por el nuevo Reglamento General de Protección de Datos, que se aplicará el 25 de mayo. Esta normativa, que actualiza y refuerza los derechos de los ciudadanos sobre su información personal, cambia la forma en que las organizaciones gestionan la protección de datos, debiendo adoptar medidas conscientes, diligentes y proactivas.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado una [infografía](#) con los **nuevos derechos que tendrá el ciudadano a partir del 25 mayo**, y que complementan a los tradicionales derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Uno de ellos es el nuevo derecho a la portabilidad, por el que una persona que haya proporcionado sus datos a un proveedor de servicios podrá solicitar la recuperación y traslado de esos datos a otra plataforma cuando sea técnicamente posible.

También hay que mencionar el llamado derecho de supresión, que sustituye y amplía el actual derecho de cancelación; el derecho a la limitación en el tratamiento de los datos personales, o que cuando se deba pedir consentimiento al ciudadano para tratar sus datos éste deba darlo de forma inequívoca, excluyendo el consentimiento t ...